



PROGRAMA R.I. WORKS SOLICITUD DE EXTENSIÓN POR DIFICULTAD EXTREMA

Nombre del Solicitante: _____ Número Telefónico: _____

Dirección: _____

Número de Seguro Social: _____ Identificación del Caso: _____

Descripción de la Dificultad Extrema: _____

- Categoría de Dificultad Extrema: Incapacidad significativa propia
 Al cuidado de un miembro familiar minusválido en casa
 Falta de vivienda
 Violencia doméstica
 Otra
 Desempleo debido a la recesión económica

Firma: _____

Fecha: _____

Para Uso de la Oficina Solamente:

Número de Meses recibiendo Asistencia Monetaria _____ Hasta la Fecha _____

Notas:

**MOTIVOS POR LOS QUE EL DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES
(DHS)
PUEDE CONCEDER UNA EXTENSIÓN POR DIFICULTAD EXTREMA
CUANDO SOLICITE DE NUEVO**

Una extensión por dificultad extrema puede ser concedida a una familia si se cumplen todos los otros requisitos de Rhode Island Works para elegibilidad, incluso nuevas determinaciones, y si se da uno de los siguientes criterios:

SI USTED:

- ❖ tiene una incapacidad física o mental significativa documentada; y puede documentar una solicitud pendiente para SSI o SSDI; y ha presentado una solicitud en la Oficina de Servicios de Rehabilitación, o está activo/a y haciendo progreso en su plan de empleo; o
- ❖ está al cuidado de un miembro familiar con una minusvalía significativa, que reside en el hogar y requiere cuidado constante; o
- ❖ no tiene donde vivir como se define en la Sección 1406.50.10.05; o
- ❖ es incapaz de conseguir un empleo debido a una situación actual de violencia doméstica documentada; o
- ❖ no puede trabajar debido a otra condición o circunstancia crítica, aparte de estado de ciudadanía o de extranjería, según lo apruebe un director regional del DHS.

Se le ofrecerá ayuda apropiada, como servicios de apoyo si es víctima de violencia doméstica o referencias para la búsqueda de empleo intensiva, para que pueda superar los obstáculos que le impiden obtener y mantener un empleo y dejar de necesitar asistencia monetaria.

Se le pedirá que firme y coopere con un Plan de Empleo enmendado para cualquier extensión por dificultad extrema que se le conceda. Este Plan contendrá los pasos a tomar para incrementar sus ingresos, obtener un empleo de más de treinta (30) horas semanales y/o eliminar cualquier obstáculo que le impida dejar de necesitar asistencia monetaria.